



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
10/02/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 10 de febrero de 2026

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Jorge Rivera Pueyo.

Dña. Susana Vigo Hurtado.

D. Santiago Larruy Español.

D. Carlos Carrera Ardanuy

En Lascuarre, siendo las 10:30 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, en el Salón de Plenos municipal, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PARA ESPACIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL "SALA CUCOTA".

Visto el proyecto básico y de ejecución de "Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Sala Cucota" elaborado por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz en fecha enero 2026 y por importe de 116.037,58€

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de "Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
10/02/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJF Q9DV RXV4 DYMU

Acta SE 10.02.2026 - SEFYCU 6544845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
10/02/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

Sala Cucota” elaborado por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz en fecha enero 2026 y por importe de 116.037,58€

Segundo.- Exponer al público el documento técnico por el plazo legalmente establecido, para su consulta y posibles alegaciones.

2º) APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PARA ESPACIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL "SALA CUCOTA".

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

“Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Sala Cucota”			
Procedimiento: abierto simplificado		Tramitación: anticipada	Tipo de contrato: obras
Clasificación CPV: 4520000-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 95.898,83€	Impuestos: 20.138,75€	Total: 116.037,58€	
Fecha de inicio ejecución: 15/04/2026	Fecha fin ejecución: 15/07/2026	Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima: 15/07/2026
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, “Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Sala Cucota” convocando su licitación por un importe de 116.037,58€.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larray Montero
10/02/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJF Q9DV RXV4 DYMU

Acta SE 10.02.2026 - SEFYCU 6544845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
10/02/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

Segundo. Se trata de una licitación anticipada. La presente contratación tiene carácter ANTICIPADA según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público en el apartado 2: Se podrá tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependerá de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

Por lo tanto, la licitación queda condicionada a la concesión por parte de la Diputación Provincial de Huesca del préstamo sin interés solicitado con fecha 02/01/2026 y que se encuentra pendiente de tramitación. Cuando se reciba la notificación de concesión, se habilitará la correspondiente partida mediante la modificación presupuestaria que corresponda.

Tercero. Aprobar la redacción los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas, adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones de obra y las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de obras de "Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Sala Cucota" ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Sexto. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. José Luis Lloret Sin, que actuará como presidente de la Mesa.
- Dña. Cristina Larruy Montero, Vocal (Secretaria - Interventora de la Corporación).
- Dña. María Cristina Crespo Martín, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y veinte del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 10 de febrero de 2026.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
10/02/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJF Q9DV RXV4 DYMU

Acta SE 10.02.2026 - SEFYCU 6544845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3